



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Santo Domingo de Guzmán, D. N

Licenciado

Gonzalo Castillo Terrero,
Ministro de Obras Públicas y
Comunicaciones (MOPC).
Su despacho.

Distinguido Ministro:

Aprobado por el Senado en Sesión de fecha 31 de octubre del año 2018, pláceme remitirle copia de la resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 31 de octubre del año 2018, donde se le solicita a ese ministerio, la construcción de los puentes de Bajabonico Arriba que comunica a las comunidades Los Bonilla, Rincón Los Polanco, Bellaco, Alto de los Francisco con Palmar Grande; y el puente de Agua Larga, que une a la comunidad de Palmar Grande con el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.

Le participo que esta resolución se originó mediante moción presentada en fecha 18 de abril de 2018, por el señor **José Ignacio Ramón Paliza Nouel**, Senador de la República por la provincia Puerto Plata.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES QUE COMUNICAN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO ALTAMIRA, PROVINCIA PUERTO PLATA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el municipio Altamira, provincia Puerto Plata, es una comunidad con una alta vocación agrícola, lo cual constituye la principal fuente de ingresos de sus habitantes;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que a raíz de las fuertes lluvias que azotaron la provincia de Puerto Plata en noviembre del año dos mil dieciséis (2016), los puentes que comunican las diferentes comunidades del municipio de Altamira, tanto de manera interna como externa, fueron destruidos en casi su totalidad;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la destrucción de estos puentes ha afectado la economía de estas comunidades de manera incuantificables, debido a la dificultad para transportar los rubros producidos a los mercados, así como el acceso y salida de los munícipes y visitantes, razón por la cual urge su construcción;

CONSIDERANDO CUARTO: Que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones realizaron una visita al municipio de Altamira, provincia Puerto Plata, para constatar

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-2-

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Constitución dominicana en el artículo 93, numeral 1, literal q, establece como una de las atribuciones generales del Congreso Nacional en materia legislativa "Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro poder del Estado y que no sea contraria a la Constitución".

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de los puentes de Bajabonico Arriba que comunica a las comunidades Los Bonilla, Rincón Los Polanco, Bellaco, Alto de los Francisco con Palmar Grande; y el puente de Agua Larga, que une a la comunidad de Palmar Grande con el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.

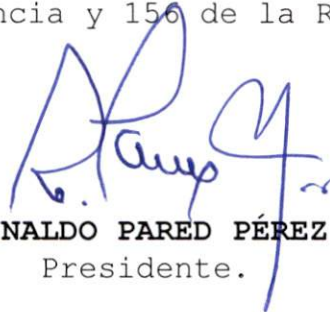
SEGUNDO: DISPONER que una Comisión de honorables senadores y senadoras, designada por la presidencia del Senado, haga formal entrega de la presente resolución al



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-3-

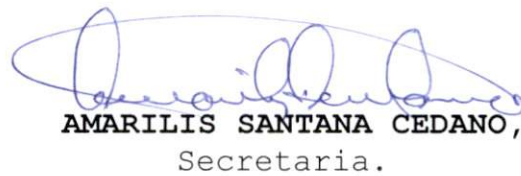
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ
Presidente.



RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario.



AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

km